

Río Gallegos, 23 de junio de 2025.-

**VISTO:**

El Expediente N° 0111.576/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE existe la necesidad de fortalecer los procesos institucionales mediante la incorporación estratégica de tecnologías digitales que favorezcan la eficiencia, la interoperabilidad y la modernización de la gestión administrativa en la UNPA-UARG;

QUE resulta prioritario consolidar una estrategia de transformación digital que contribuya a la mejora de los procesos administrativos, académicos y técnicos;

QUE se considera pertinente la creación de un espacio institucional orientado a promover la modernización y digitalización de los procesos;

QUE el Proyecto de Investigación en Transformación Digital constituye una línea de trabajo de importancia dentro de la Unidad Académica, integrada por docentes investigadores, investigadores externos y estudiantes, lo que aporta un abordaje interdisciplinario y con visión prospectiva sobre la temática;

QUE por Nota N° 116/25 la Secretaría de Administración propone la creación de una Comisión de Modernización y Transformación Digital de carácter institucional e interdisciplinario, con capacidad para relevar, sistematizar y proponer mejoras, articular capacidades y promover instancias de sensibilización y formación en la materia;

QUE corresponde encomendar a la Secretaría de Administración la articulación, convocatoria y gestión operativa de la Comisión, a efectos de asegurar su adecuada implementación y seguimiento;

QUE obra proyecto de disposición elaborado por la Secretaría de Administración;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, a partir del 12 al 23 de junio de 2025;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

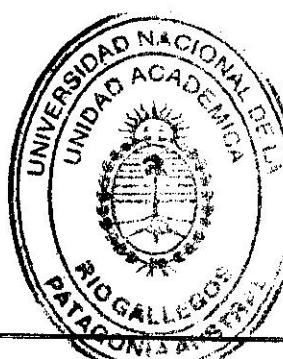
EL VICEDECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A CARGO DE DECANATO  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.-** CREAR la Comisión de Modernización y Transformación Digital de la Unidad Académica Río Gallegos, cuyo objetivo será impulsar el relevamiento, análisis y mejora de los procesos institucionales, así como la implementación de estrategias de transformación digital.-

**ARTÍCULO 2º.-** ENCOMENDAR a la Secretaría de Administración la articulación, convocatoria y gestión operativa de la Comisión, garantizando su funcionamiento en coordinación con las áreas e integrantes designados.-

**ARTÍCULO 4º.-** ESTABLECER que la Comisión estará integrada por las personas detalladas en el Anexo I de la presente disposición.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración (notificar a los integrantes de la Comisión Ad Hoc), Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Mg. Pedro DE CARLI  
Vicedecano  
UNPA - UARG



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

ANEXO I

Apellido y Nombre	DNI	Función
OJEDA MUÑOZ, Valeria Eliana	34.525.143	Secretaria de Administración
SIERPE, Luis	18.791.329	Director del Servicio de Informática y Telecomunicaciones
FRETES, Cecilia	33.285.661	Directora de Evaluación de Programas y Vinculación Académica
NAGUIL, Jorge Luis	27.842.719	Director PI UNPA
GESTO, Esteban Guillermo	29.070.612	Docente-Investigador PI UNPA
HALLAR, Karim Omar	31.198.875	Docente-Investigador PI UNPA
GOLA BARRIA, Vanina Luciana	38.061.452	Alumna pregrado-grado PI UNPA
CADIN OYARZO, Vanesa Gisella	39.205.267	Alumna pregrado-grado PI UNPA
CAMBARIERI, Mauro Germán	27.128.557	Integrante Externo PI
AGUERO LOSARDO, Emiliano Agustín	39.204.542	Alumno de grado PI UNPA

